

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CAMBIO CLIMÁTICO AMBIENTE

ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: INGENIERO/A TÉCNICO/A

GEPER 17675

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

— Naturaleza jurídica:	Funcionario/a
— Nivel:	18
— Complemento específico:	C
— Tipo de puesto:	Singularizado
— Forma de provisión:	Concurso
— Adscripción a Administraciones Públicas:	AP
— Adscripción a Grupo/Subgrupo:	A2
— Código adscripción a Cuerpos y Escalas:	EX17
— Titulación:	2060 Ingeniero técnico industrial
— Concejo:	ES/33/044 OVIEDO
— Sector/Subsector:	6/15

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:

Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de unidad en la que esté ingresado, así como las funciones técnicas cualificadas correspondientes a la titulación exigida.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

- Sección de Gestión de la Economía Circular
- Servicio de Residuos y Economía Circular
- Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.
- Viceconsejería de Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Currículum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe, se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Secretaría General Técnica.

Servicio de Asuntos Generales (Sección de Régimen Interior).

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el *Currículum Vitae*.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la selección del funcionario/a se ha establecido un criterio principal y unos criterios secundarios en función de las tareas a desarrollar en el servicio de destino y los retos que se deben afrontar a corto y medio plazo. La elección se realizará en base al candidato que cumpla el criterio principal. En el caso de que ningún candidato cumpla el criterio principal o exista empate en el cumplimiento de este, se valorará el cumplimiento de los criterios secundarios según su orden y solo los necesarios para la determinación del candidato más idóneo.

CRITERIO PRINCIPAL: Experiencia administrativa en relación con la de gestión de residuos y subproductos.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CAMBIO CLIMÁTICO AMBIENTE

CRITERIO SECUNDARIO Nº 1: Experiencia en la gestión de convocatorias de ayudas y en la tramitación electrónica de subvenciones.

CRITERIOS SECUNDARIOS Nº 2: Experiencia en la dirección de obras o servicios.

CRITERIOS SECUNDARIOS Nº 3: experiencia en alguna de las materias gestionadas por la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático (Evaluación Ambiental, Autorizaciones Ambientales Integradas, Control Ambiental, Residuos y Suelos Contaminados, Economía Circular, Participación y Difusión Ambiental, Calidad del Aire y Cambio Climático).

INFORMACION ADICIONAL

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales y al Negociado de Apoyo Administrativo de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático (teléfonos: 15570 y 13157).